

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: Exp.: S030309/2019/11	Nº: 2019/1713
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: FY3WG-Y1CIN-IK9H6 Página 1 de 2	1.- Julian Huete Cervigon, Vicepresidente y Diputado de Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 10/04/2019 11:03 2.- Esteban Fernandez Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 11/04/2019 09:03
	ESTADO
	FIRMADO 11/04/2019 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103621 FY3WG-Y1CIN-IK9H6 0153E75A37D208C31C3362CD49013C96558C78C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/11/S030309
Fecha Expdte.: 15/03/2019

DECRETO

Servicio/Área: Área de Presidencia

Procedimiento: AYUNTAMIENTO CASAS DE HARO, INSTALACION VALLA DEL ARENERO DEL COLEGIO PUBLICO

Asunto: SUBVENCION EXTRAORDINARIA DE CONCESION DIRECTA

D. Julián Huete Cervigón, Diputado de las Áreas de Economía y Hacienda y de Presidencia de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente según los decretos de referencia: SECRE-00039-2015, SECRE-00006-2016 y SECRE-00001-2017, emitidos en diferentes fechas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Vista solicitud de ayuda económica presentada por el AYUNTAMIENTO DE CASAS DE HARO (C.I.F. P-1606500-E) para INSTALACION VALLA DEL ARENERO DEL COLEGIO PUBLICO, y comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de forma directa por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación con cargo a la aplicación presupuestaria 101. 912.7620005, e informado por el Jefe de Servicio las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

2.- Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder la subvención, a favor del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE HARO, por importe de 1.500,00 Euros (MIL QUINIENTOS EUROS), para INSTALACION VALLA DEL ARENERO DEL COLEGIO PUBLICO.

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 101.912.7620005 del vigente presupuesto.

TERCERO.- El reconocimiento de la obligación y el abono se llevará a cabo una vez justificada la subvención mediante la presentación de la cuenta justificativa, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo de realización o ejecución de los trabajos objeto de esta subvención será el **31 DE MARZO DE 2020**, debiendo presentar la documentación justificativa ante esta Diputación Provincial en un plazo de tres meses desde su finalización.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: Exp.: S030309/2019/11	Nº: 2019/1713	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FY3WG-Y1CIN-IK9H6 Página 2 de 2	1.- Julian Huete Cervigon, Vicepresidente y Diputado de Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 10/04/2019 11:03 2.- Esteban Fernandez Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 11/04/2019 09:03	FIRMADO 11/04/2019 09:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103621 FY3WG-Y1CIN-IK9H6 01E5E7E5A37D208C31C3362CD49013C96559C78C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/11/S030309
Fecha Expdte.: 15/03/2019

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.-El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.